

En Villalbilla, a 24 de julio de 2009.—La alcaldesa en funciones, Nora I. García Cros.

(02/9.529/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña Rosa María García Fernández, alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Villanueva de La Cañada (Madrid).

Hace saber: Que el plazo para el pago en período voluntario del ejercicio económico de 2009 será del 1 de octubre al 30 de noviembre referido a lo siguientes impuestos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre actividades económicas.

Los contribuyentes afectos a los mismos podrán realizar el pago de sus cuotas tributarias en la recaudación municipal, conforme se detalla al final del presente bando.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará, conforme al artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el inicio del período ejecutivo, la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de dicha Ley, y, en su caso, las costas del procedimiento de apremio.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Días de cobro

- Oficina de Recaudación Municipal: plaza de España, número 1 (Casa Consistorial). Teléfono 918 117 305.
De lunes a viernes de nueve a catorce horas, y sábados, de diez a trece horas.
- Oficina de Recaudación Municipal: zona de la Mocha Chica y Villafranca del Castillo: calle Valle del Esteríbar, número 3, centro cívico “El Castillo”.
Lunes, de diecisiete a diecinueve horas (solo recibos zona de Villafranca del Castillo y Mocha Chica).

Domiciliaciones

Los recibos domiciliados se pasarán al cobro el día 2 de noviembre del 2009.

Lo que se comunica para el general conocimiento en Villanueva de la Cañada, a 17 de agosto de 2009.—La alcaldesa en funciones, Rosa María García Fernández.

(02/10.264/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2009 se ha aprobado provisionalmente la relación de aspirantes y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de director de Recursos Humanos, mediante concurso-oposición, convocada por resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de fecha 15 de junio de 2009.

Dicha relación se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no habiendo sido excluido ningún aspirante.

Igualmente se ha resuelto designar el tribunal calificador de la oposición, que de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria estará compuesto por:

Presidenta: doña Juana María Manrique Larraza, arquitecto municipal; doña Eva Serrano Ayllón, como suplente de la primera.

Secretario: don Antonio Moya Jiménez, secretario de la Corporación; doña Gloria Rodríguez Marcos, como suplente del anterior.

Vocales: doña Rosa María Portugal Fernández, doña Margarita Valero Granados y don José Luis Cruza Redondo, funcionarios de la Corporación; actuando como suplentes don Manuel Horillo Rico, doña Isabel Brox Huguet y doña Ana Rosa Gutiérrez Gámez.

La primera prueba se realizara el día 4 de noviembre de 2009, a las doce horas, en la Casa Consistorial, sirviendo este anuncio de citación a los aspirantes.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días en la Secretaría del Ayuntamiento. Igualmente podrán recusar a los miembros del tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Villanueva de la Cañada, a 31 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Luis Manuel Partida Brunete.

(02/10.263/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2009 se ha aprobado provisionalmente la relación de aspirantes y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de director-gerente de Urbanismo, mediante concurso-oposición, convocadas por resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de fecha 16 de junio de 2009.

Dicha relación se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no habiendo sido excluido ningún aspirante.

Igualmente se ha resuelto designar el tribunal calificador de la oposición, que de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria estará compuesto por:

Presidenta: doña Juana María Manrique Larraza, arquitecto municipal; doña Eva Serrano Ayllón, como suplente de la primera.

Secretario: don Antonio Moya Jiménez, secretario de la Corporación; doña Gloria Rodríguez Marcos, como suplente del anterior.

Vocales: doña Rosa María Portugal Fernández, doña Margarita Valero Granados y don José Luis Cruza Redondo, funcionarios de la Corporación; actuando como suplentes don Manuel Horillo Rico, doña Isabel Brox Huguet y doña Ana Rosa Gutiérrez Gámez.

La primera prueba se realizará el día 4 de noviembre de 2009, a las diez horas, en la Casa Consistorial, sirviendo este anuncio de citación a los aspirantes.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días en la Secretaría del Ayuntamiento. Igualmente podrán recusar a los miembros del tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villanueva de la Cañada, a 31 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Luis Manuel Partida Brunete.

(02/10.262/09)